



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65
OFICIALIA DE PARTES

RECIBIDO
21 FEB 2024

HORA 16:21
ANEXO
RECIBE Gabby Castillo

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos diputados integrantes del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**.

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La presente acción legislativa tiene por objeto emitir un respetuoso exhorto a: **a)** la titular del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, a fin de que cesen de manera inmediata todos los actos de violencia y acoso laboral en perjuicio de la licenciada Violeta Elizabeth Hernández; **b)** la titular de la Secretaría del Trabajo para que de manera urgente dicte las instrucciones necesarias a quien corresponda para que se atienda de manera urgente la situación laboral de la ciudadana Violeta Elizabeth Hernández; y, finalmente, **c)** a la titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas para que, una vez que ya ha tenido conocimiento de los hechos señalados, continúe con las diligencias necesarias y dicte las medidas cautelares a que haya lugar para garantizar que cesen las violaciones a los derechos humanos de Violeta Elizabeth Hernández.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El trabajo dignifica. Es una actividad por medio de la cual todas las personas nos sentimos y nos asimilamos útiles socialmente y, también, es un mecanismo para que miles de familias obtengan sustento para sus hogares.

Dirariamente, millones de personas alrededor del mundo salen de sus hogares para realizar actividades económicas o profesionales mediante las cuales perciben un sueldo que les permite satisfacer diversas necesidades primarias a nivel personal, como familiar.

En México, los derechos humanos amparan al ámbito laboral; nuestra Constitución lo reconoce como un derecho fundamental e, incluso, el Estado Mexicano ha firmado y ratificado diversos tratados internacionales en la materia.

Inclusive, gran parte de la lucha feminista y de la igualdad de género se ha enfocado al ámbito laboral; desde hace algunos años hemos sostenido una lucha para tener más y mejores oportunidades laborales para las mujeres, para garantizar que existan las mismas condiciones de trabajo para hombres y mujeres y, principalmente, para reducir la violencia que sufren las mujeres en los espacios laborales.

Lamentablemente, a pesar de que hemos avanzado en este importante rubro, aun existen casos de acoso, violencia y hostigamiento laboral en perjuicio de mujeres, inclusive, en instituciones públicas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, al menos 7.9 millones de mujeres en México han vivido violencia en el trabajo; Es decir, más del 20% de las mujeres trabajadoras han podido reconocer algún tipo de violencia laboral en su contra.

En pleno 2024, Tamaulipas no es ajeno a esta terrible y lamentable situación. Precisamente esta semana conocimos el caso de Violeta Elizabeth Hernández, una tamaulipeca residente de esta ciudad capital que ha dedicado gran parte de su vida profesional laborando para la administración pública local.

Desde hace más de 21 años, Violeta había laborado de manera pacífica y profesional para el Gobierno del Estado, particularmente, durante los últimos años en el Instituto de las Mujeres de Tamaulipas, donde nunca hubo queja de su trabajo, del cual existe constancia de que siempre fue totalmente institucional.

Sin embargo, la licenciada Hernández ha enfrentado un verdadero “*calvario*” desde que inició la presente administración; pues, ha sido víctima de hechos de violencia, acoso y hostigamiento laboral por parte de la Mtra. Dianaluz Gutiérrez González, directora de dicho Instituto y personal a su cargo.

Y es que derivado de las actividades institucionales propias del encargo de la licenciada Violeta Elizabeth Hernández, remitió una invitación para el compañero diputado Félix Fernando Gacía Aguiar, en su carácter de Presidente de la Junta de Coordinación Política; razón por la cual fue reprendida de manera humillante y pública por parte de la maestra Gutiérrez González bajo el argumento de que “*si el gobernador veía al diputado del PAN en el evento, la corría*”.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Eso fue solo el inicio pues, derivado de este hecho, la licenciada Hernández ha sido afectada en sus percepciones económicas, ha sido relegada de sus actividades profesionales, ha sido excluida a pasar su jornada laboral en una bodega, inclusive al grado de usar a los elementos de vigilancia que se tienen en el Instituto para vigilarla sin razón alguna, amedrentarla e intimidarla, entre muchas otras vejaciones de las que ha sido víctima.

Por si esto no fuera poco, en recientes días se le ha comunicado que *"existen órdenes por parte de la directora de no recibirle en su centro laboral y que buscan correrla a como dé lugar"*, situación que ha provocado afectaciones a la estabilidad emocional de una madre soltera cuyo único error fue hacer su trabajo con la profesionalidad y acuciosidad que lo ha hecho durante 21 años.

Quienes suscribimos la presente acción legislativa manifestamos nuestra total reprobación a estos actos violentos en contra de Violeta Hernández y en contra de cualquier mujer en el Estado de Tamaulipas.

Coincidimos que una institución cuya obligación legal es la de proteger los derechos y la integridad de las tamaulipecas, no puede, ni debe permitir actos que vulneren la integridad de una mujer. La prevención de la violencia, comienza por uno mismo.

Razón por la cual, proponemos emitir el presente Punto de Acuerdo, a fin de solicitar de manera pública y enérgica que cesen los actos de violencia y acoso laboral en perjuicio de la licenciada Violeta Elizabeth Hernández y que se garantice la protección de sus derechos humanos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Un gobierno que *"tiene por bandera el humanismo"*, no debe permitirse pisotear los derechos de las mujeres, por lo que exigimos que, de manera inmediata se tomen cartas en el asunto para resolver la problemática de la que es víctima la licenciada Violeta Elizabeth Hernández, por parte de la directora y personal del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas.

Es en razón de todo lo expuesto, los que suscriben nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo para su estudio y dictamen, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto a **a)** la titular del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, a fin de que cesen de manera inmediata todos los actos de violencia y acoso laboral en perjuicio de la licenciada Violeta Elizabeth Hernández; **b)** la titular de la Secretaría del Trabajo para que de manera urgente dicte las instrucciones necesarias a quien corresponda para que se atienda de manera urgente la situación laboral de la ciudadana Violeta Elizabeth Hernández; y, finalmente, **c)** a la titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas para que, una vez que ya ha tenido conocimiento de los hechos señalados, continúe con las diligencias necesarias y dicte las medidas cautelares a que haya lugar para garantizar que cesen las violaciones a los derechos humanos de Violeta Elizabeth Hernández.

TRANSITORIOS



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a las autoridades señaladas, para su conocimiento y atención conducentes.

TERCERO.- Las autoridades señaladas, particularmente la titular del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas deberán remitir a este Congreso un informe detallado y pormenorizado de las acciones derivadas del presente Punto de Acuerdo.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 21 del mes de febrero de 2024.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO


DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR


DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA


DIP. RAÚL RODRIGO PÉREZ
LUÉVANO


DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO


DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE


DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ


DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ


DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ


DIP. LETICIA SÁNCHEZ
GUILLERMO


DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR


DIP. IMELDA SANMIGUEL
SÁNCHEZ


DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ


DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ

Esta hoja de firmas corresponde a la iniciativa de PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO A A) LA TITULAR DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES EN TAMAULIPAS, A FIN DE QUE CESEN DE MANERA INMEDIATA TODOS LOS ACTOS DE VIOLENCIA Y ACOSO LABORAL EN PERJUICIO DE LA LICENCIADA VIOLETA ELIZABETH HERNÁNDEZ; B) LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO PARA QUE DE MANERA URGENTE DICTE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE ATIENDA DE MANERA URGENTE LA SITUACIÓN LABORAL DE LA CIUDADANA VIOLETA ELIZABETH HERNÁNDEZ; Y, FINALMENTE, C) A LA TITULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUE, UNA VEZ QUE YA HA TENIDO CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS SEÑALADOS, CONTNÚE CON LAS DILIGENCIAS NECESARIAS Y DICTE LAS MEDIDAS CAUTELARES A QUE HAYA LUGAR PARA GARANTIZAR QUE CESEN LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE VIOLETA ELIZABETH HERNÁNDEZ. Presentada el 21 de febrero del 2024 por la Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez.